



Radicado N° 202403100052641

Bogotá D. C., miércoles, 09 de octubre de 2024

Señor(a):

Peticionario(a) RTVC.

Ciudad

Asunto: Respuesta a la PQR 202405510152322 (6f194669).

Respetado(a) Peticionario(a):

Reciba un cordial saludo desde la **Radio Nacional de Colombia**, emisora del Estado colombiano, perteneciente al Sistema de Medios Públicos RTVC.

Agradecemos su comunicación y el tiempo que se ha tomado para expresar sus inquietudes respecto a la conducta de la profesional mencionada en su petición.

Es importante señalar que, según la normativa vigente, la expresión "maltrato laboral" se refiere a situaciones que ocurren en el marco de una relación laboral formal, y en este caso específico no existe una vinculación laboral entre las partes. Sin embargo, valoramos profundamente las preocupaciones planteadas y entendemos la gravedad de las situaciones descritas.

Nuestra empresa cuenta con un protocolo de atención a quejas y reclamos, que se activa a través del correo rtvcescucha@rtvc.gov.co. Le invitamos a utilizar este canal para presentar sus quejas de manera formal, lo que nos permitirá investigar a fondo y tomar las medidas necesarias.

Reiteramos nuestro compromiso con un ambiente de trabajo respetuoso y colaborativo, y agradecemos su disposición para mejorar nuestras prácticas.

Cordialmente,

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA ARBOLEDA MURIEL

Directora de Radio Nacional de Colombia.

